



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs.8 por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 7 al 15 de diciembre del corriente año, al señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón, doctor Alberto Daniel Criscuolo, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION